ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

OBJETO DEL CONTRATO	**"SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ".**
DEPENDENCIA	**PROFESIONAL AREA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ**
PRESUPUESTO ESTIMADO	**CIENTO UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/TE ($ 101.184.265,00)**
PLAZO	**CINCO (05) MESES**
OBJETO DEL GASTO	**AC-21-50-20-8**
FUENTE O RECURSO	**RECURSOS PROPIOS**
CÓDIGO PAA	**SIIPAA2026 - 294**
CODIGO UNSPSC	**76111501 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS**

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

ARTICULO 2. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

ARTICULO 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.
En el ámbito constitucional colombiano, el Estado está en el deber de garantizar el derecho a la dignidad humana a todas las personas, lo cual se manifiesta, entre en otros aspectos, en garantizar condiciones de higiene, salubridad y comodidad.
Acorde a lo indicado, para el normal desarrollo del servicio prestado por la Entidad, es necesario mantener las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Boyacá y las áreas misionales que la integran, en perfectas condiciones de aseo, para preservar la salud de los funcionarios y usuarios del servicio a nuestro cargo, la cual cuenta con una infraestructura propia: instalaciones de la Biblioteca

Municipal Luis Carlos Galán Sarmiento, en la que actualmente se encuentra funcionando 22 oficinas; Bloque B (Carrera 2 No. 9-33) se encuentra funcionando 6 oficinas; La Dirección de Tránsito y Transporte Municipal (Carrera 1 No.1-07); Cuerpo Oficial de Bomberos, Taller Municipal, Casa de la Cultura Guillermo Cano Isaza (Carrera 2 No.12-48), Casa Fiscal, y el Centro de Convivencia Ciudadana, las cuales diariamente son visitadas por un alto número de personas para la obtención de información o realización de trámites, por lo que se hace necesario contratar la prestación del servicio de aseo.

De igual forma, se identifica la necesidad de brindar a sus servidores públicos un servicio mínimo de cafetería (café y aromáticas) para comodidad de los funcionarios y evitar así su constante salida de las dependencias de la entidad.

En la planta global de esta entidad territorial, existen seis (6) cargos de auxiliar de servicios generales con funciones de aseo, limpieza, y labores de cafetería, los cuales, son insuficientes por la carga laboral a causa de la amplia infraestructura física. Adicionalmente, de este grupo de empleados públicos se precisa que uno ha presentado incapacidades recurrentes desde el año inmediatamente anterior, observándose en la historia clínica que presenta limitación en arco de movilidad en pierna derecha. Otro de los colaboradores por accidente laboral presenta recomendación médica para disminución de la frecuencia de movimiento de flexo extensión de columna lumbosacra. Por ese motivo, se hace necesario disponer de personal adicional que permita fortalecer el grupo de trabajadores de servicios generales y de otro lado, cubrir las incapacidades que se presentan.

En el Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia fiscal 2026, ha incluido este servicio para su funcionamiento.

De lo anterior se desprende, la necesidad de contar con un recurso humano que desarrolle las actividades de aseo y cafetería en las distintas oficinas de la Administración Municipal, que se requiere para atender los asuntos propios en procura de un servicio eficaz y eficiente, en condiciones adecuadas e higiénicas que generen un entorno adecuado para funcionarios y usuarios del servicio administrativo. Adicionalmente, para complementar el servicio general, la entidad estatal debe contemplar la intervención de los diferentes depósitos del Archivo y Gestión Documental y demás espacios institucionales con el objeto de adecuar y mejorar las condiciones de los espacios existentes, mediante el servicio de fumigación en la Administración Central.

Estas razones se constituyen por si solas en argumentos suficientes que justifican la necesidad de contratar el servicio de suministro de personal para aseo y cafetería que incluya el servicio de fumigación para garantizar un servicio eficiente a la Administración, por la cual se hace necesario adelantar el correspondiente proceso para garantizar el buen funcionamiento administrativo de la entidad en estos aspectos para la vigencia 2026.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO: "SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ."

2.2. CODIGO UNSPSC

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera: 76111501 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS.

2.3. PLAN DE ADQUISICIONES

observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así: SIIPAA2026 – 294.

2.4. ALCANCE DEL OBJETO

La adecuada prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las instalaciones de la entidad se hace indispensable para garantizar espacios limpios, organizados y saludables que contribuyan al bienestar, comodidad y productividad de los funcionarios y visitantes. Por ello, surge la necesidad de contar con actividades permanentes y eficientes de limpieza en paredes, paneles, vidrios, muebles, escritorios, teléfonos, equipos de oficina, baños, áreas comunes y salas de juntas, asegurando la conservación y buena presentación de cada uno de los espacios. con el fin de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad, procurando siempre que dichas actividades se desarrollen sin afectar el normal desempeño de las labores de los funcionarios.

2.5. OBLIGACIONES GENERALES

Además de las facultades y obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y modificatorias, EL CONTRATISTA se obliga a:

2.5.1. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

1. Mantener en perfecto estado de limpieza paredes, paneles o divisiones, vidrios, muebles, sillas, escritorios, teléfonos y equipos de oficina, baños, áreas comunes, salas de juntas.
2. Mantener en perfecto estado de limpieza los baños de la entidad, realizando dos (2) veces al día, una en la mañana y otra en la tarde la limpieza de estos, la cual debe realizarse así: Lavado de tazas, lavamanos, cambio de bolsas en las cestas de basura, limpieza de espejos, trapeado y barrido del área. Es importante establecer que se deben realizar estas actividades de tal forma que no perturben la labor de los funcionarios.
3. Mantener en perfecto estado de limpieza los pisos de las instalaciones, (pasillos alrededor de las instalaciones). Realizando una vez al día en las mañanas el barrido de todas las instalaciones y el trapeado de todos los pisos.
4. Aseo y limpieza diaria de puestos de trabajo.
5. Recolección diaria de basura proveniente de papeleras.
6. Limpieza y Retiro de polvo diario de los equipos de oficina y cómputo. Para la limpieza deben usarse limpiones secos o semi-húmedos, evitando que los teclados de los equipos de cómputo se mojen.
7. Retiro de polvo de bienes muebles y enseres, para su conservación y mantenimiento.
8. Regar y asear jardines y plantas.
9. Preparar y distribuir diariamente bebidas: tinto, agua aromática y agua, como mínimo dos (2) veces en la mañana y dos (2) veces en la tarde. Sin embargo, prestará el servicio cuantas veces las dependencias lo requieran, de acuerdo con las necesidades de estas y según las indicaciones del supervisor del contrato.
10. Mantener los jardines de las instalaciones: los jardines deben mantenerse ordenados sin riesgos, residuos ni obstáculos y deben estar en buenas condiciones.
11. Garantizar la adecuada presentación personal de los operarios, los cuales deberán permanecer impecablemente uniformados debidamente identificados con el carnet de la empresa, suministrar al personal que se encuentra a su cargo la dotación y vestido de labor (uniforme camisa manga corta, pantalón largo, Zapatos con suela antideslizante)
12. Priorización del 100% del personal local para la prestación del servicio, acreditando la residencia con la presentación del certificado de residencia o territorialidad vigente emitida por la secretaria

de gobierno municipal y/o copia del último certificado electoral de las votaciones locales y/o certificado de las jac del lugar de residencia.

13. La empresa contratista seleccionada, debe suministrar al personal que se encuentra a su cargo los elementos de protección personal que requiera para el desempeño de su labor conforme a lo establecido en la Ley 9 de enero 24 de 1979 y Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (gorro o cofia, monogafas de seguridad, mascarilla desechable, guantes de plástico manga larga, delantal), a fin de evitar accidentes a sus empleados y usuarios.
14. Afiliar al Sistema de Salud, ARL y Pensiones a los trabajadores que presten los servicios, en desarrollo de la ejecución del contrato.
15. Responder por la adecuada presentación y la conducta de su personal, manteniendo la supervisión directa del mismo especialmente en los eventos en que puedan llegar a causar daño tanto a los funcionarios como a las instalaciones físicas y a los bienes muebles que se encuentran dentro de las instalaciones de las diferentes sedes que son objeto del servicio.
16. El contratista seleccionado, deberá garantizar que el personal suministrado para el mantenimiento de las diferentes sedes administrativas encargado de la preparación de bebidas que requieren la utilización de GRECAS, reciba por parte de la empresa contratista capacitación y adiestramiento para el manejo de las mismas. **Los daños, mantenimiento o reposición ocasionados por el mal manejo de estos elementos, serán asumidos por la empresa contratista.**
17. Reemplazar los operarios que se encuentren incapacitados o de permiso, notificando por escrito al supervisor del contrato, debiendo el contratista cubrir el servicio pactado, para lo cual el personal que ingrese por estas novedades deberá contar con las afiliaciones y pagos a la seguridad social (salud, pensión y ARL)

18. El contratista seleccionado, deberá prestar el servicio general de limpieza y aseo en el que incluya lavado de áreas externas (desmanchadas de paredes y pisos), dicha actividad debe adelantarse una (1) vez al mes por el tiempo que dure la ejecución del contrato.
19. Garantizar la vinculación laboral del personal a emplear dando cumplimiento a la normativa laboral colombiana y de seguridad social integral.

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá distribuir el personal operario para prestar los servicios en las instalaciones del Centro Administrativo principal, Casa Fiscal (Carrera 1 No.1-07); Taller Municipal (Carrera 7 entre calles 17 y 18), Casa de la Cultura Guillermo Cano Isaza (Carrera 2 No.12-48), el horario para la prestación del servicio se somete a lo establecido en el Decreto No.126 de 2016, de lunes a jueves en el horario de 7:00 am – 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm, los días viernes de 7:00 am- 12:00 pm a 2:00 pm- 5:00 pm.

2.6. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses.

2.7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual es de la suma de **CIENTO UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/TE ($101.184.265,00)** INCLUIDO AIU E IVA.

Para la elaboración del documento previo, se utilizó como base el salario mínimo mensual legal vigente como salario básico del personal. Adicionalmente, se empleó la cotización del costo de los elementos de protección personal y dotación (2026), como los exámenes ocupacionales con base en el precio del año inmediatamente anterior más el IPC del año 2024 y 2025:

Análisis unitario:

Salario	**$ 1.750.905,00**	
Transporte	**$ 249.095,00**	
PRESTACIONES SOCIALES		
Cesantías	**$ 166.409,00**	
Intereses sobre cesantías	**$ 19.969,00**	
Primas	**$ 166.409,00**	
Vacaciones	**$ 72.955,00**	
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
Pensiones (AFP)	**$ 210.109,00**	
Salud (EPS)	**$ 148.828,00**	
Riesgos Laborales (ARL)	**$ 18.279,00**	
PARAFISCALES		
Caja de compensación familiar	**$ 70.036,00**	
ICBF	**$ 52.527,00**	
SENA	**$ 35.018,00**	
	TOTAL	**2.960.539**
Exoneración para empleadores de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, para trabajadores que devenguen menos de 10 SMMLV. Salud, SENA e ICBF quedan en cero pesos para el empleador.		
	Total con exoneración	**2.724.166**
Valor de dotación SST	**$ 95.500,00**	**mes**
Exámenes ingreso y egreso	**$ 111.512,00**	**mes**
	TOTAL	**2.927.178**

Los precios unitarios de la dotación y EPP básicos del año 2026, corresponden a:

1. Traje antifluido: $ 228.000. Conjunto de blusa y pantalón con bolsillos, tela antifluido liviano licra.
2. Par de zapatos antideslizante: $ 158.000. Zapato Steffi sin puntera bidensidad negro, tela textil, en material micro poroso (eva) transpirable 3MM.
3. Par de guantes de nitrilo plástico: $ 20.000
4. Gafas de seguridad: $ 65.000
5. Tapabocas N95: $ 6.500

Subtotal: $ 477.500

Durante el período del contrato, se deben realizar una entrega de dotación, por ello, el valor por persona corresponde a $ 477.500, valor que divido en el período proyectado (5 meses) corresponde a $ 95.500 mensual.

A este valor se le agrega los gastos por concepto de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso:

El personal que va a desempeñar labores de limpieza, aseo y oficios varios debe realizarse los siguientes exámenes ocupacionales para obtener la aptitud del médico ocupacional:

- Examen físico con énfasis osteomuscular
- Rx de Columna Lumbosacra
- Audiometría
- Visiometría

El valor promedio cotizado, corresponde a $ 250.000 por examen en el 2024. Durante el período del contrato, se deben realizar dos (2) exámenes ocupacionales, por ello, el valor por persona

corresponde a $ 500.000, valor que divido en el período proyectado corresponde a $ 100.000, valor que, al ser actualizado con el IPC al 2026, corresponde a: $ 111.512.

Así mismo, se contempla los costos indirectos del contrato, los cuales, se integran en el AIU del 32%, e IVA del 19% del AIU.

Carga tributaria directa

- *Tasa prodeporte: 2%*
- *Estampilla procultura: 1.5%*
- *Estampilla proadulto mayor: 3%*
- *Estampilla para la justicia familiar 2%*

En consecuencia, se establecen como cantidades y presupuesto estimado conforme a la ponderación, las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	No. DE DEPOSITOS A FUMIGAR	CANTIDAD	DURACIÓN (MESES)	TOTAL
1	PERSONAL MASCULINO Y/ FEMENINO	$ 2.931.178	N/A	5	5	$ 73.279.450,00
SUBTOTAL						$ 73.279.450,00
AIU					32%	$ 23.449.424,00
IVA					19%	$ 4.455.391,00
TOTAL						$ 101.184.265,00

Dentro de los costos del AIU, se contemplan los siguientes ítems relevantes para la ejecución contractual:

- Coordinador del servicios durante la ejecución contractual.
- Estampillas
- Garantía de cumplimiento
- Gastos operativos o de oficina
- Imprevistos
- Utilidad

2.8. Forma de Pago:

El Municipio de Puerto Boyacá pagará al contratista mediante pagos parciales, soportados bajo las respectivas actas e informes y aprobación de la supervisión. Los pagos estarás precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

2.9. Supervisión:

La supervisión del contrato resultante de la presente contratación será realizada por la Profesional del área de personal, de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá.

2.10. Tipo de Contrato: El contrato es de **PRESTACION DE SERVICIOS.**

2.11. Lugar de Ejecución: El servicio se prestará en el Municipio de puerto Boyacá, Boyacá.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La entidad estatal dará aplicación al literal b) del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta el presupuesto del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a ciento veinte mil (120.000) salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta doscientos ochenta (280) salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto es valores iguales o inferiores a $490.253.400,00.

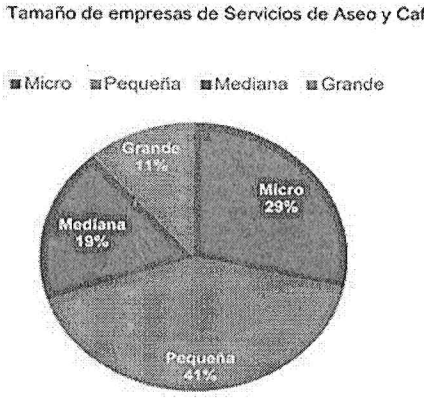
Para el Municipio de Puerto Boyacá, la menor cuantía equivale a la suma de $490.253.400,00 y de acuerdo con el presupuesto del presente proceso, con el ánimo de crear igualdad de oportunidades y buscando una amplia participación de oferentes de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación pública Ley 80 del 1993 y acorde a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al decreto 1082 de 2015, la modalidad de Contratación que se empleará para el presente proceso, es a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, por ajustarse a las condiciones descritas en las mencionadas normas.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el análisis del sector que enmarca el objeto a contratar: SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERÍA.

4.1. ASPECTOS GENERALES

Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería prestan el servicio de aseo o el Servicio de Aseo y Cafetería con su personal. Según la preferencia del cliente y la capacidad de la empresa, el servicio incluye adicionalmente actividades de lavado de fachadas, fumigación, desinfección, jardinería y mantenimientos varios. Por lo general estas empresas contratan directamente al personal que va a realizar las laborales básicas de Servicios de Aseo y Cafetería, mantenimientos básicos y jardinería. Para las actividades de fumigación, las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería contratan en la mayoría de los casos con un tercero especializado en dichas actividades. Colombia Compra Eficiente identificó una muestra nacional, con base en los datos de EMIS de más de 200 empresas, el 11% corresponde a grandes empresas, el 41% a medianas, el 19% a pequeñas y 11% microempresas, como lo muestra la siguiente gráfica:



Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS 2020

4.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

- **El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (DICIEMBRE 2025)

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85).

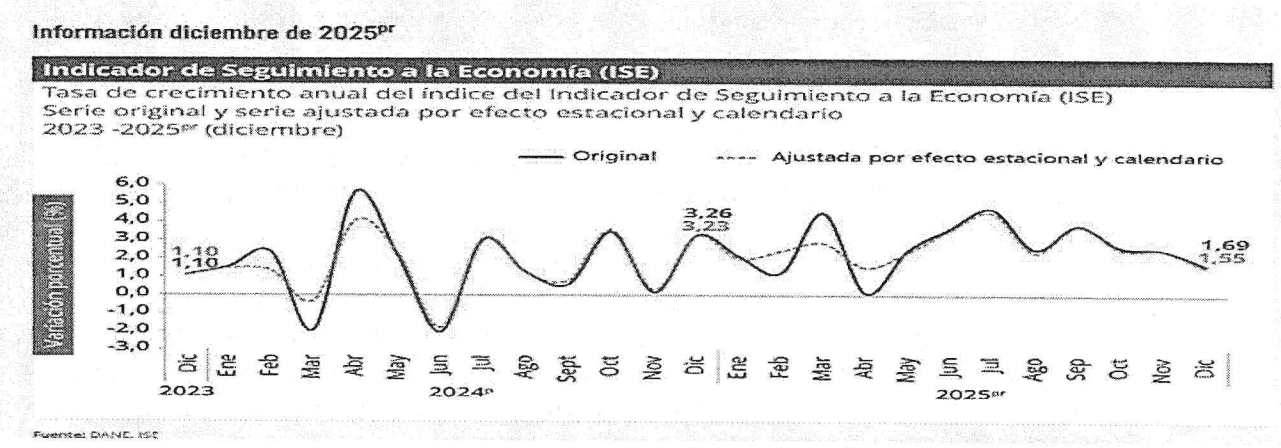
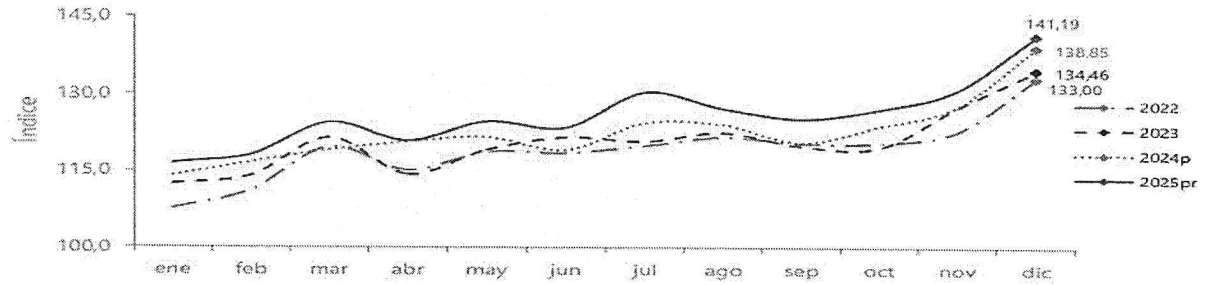
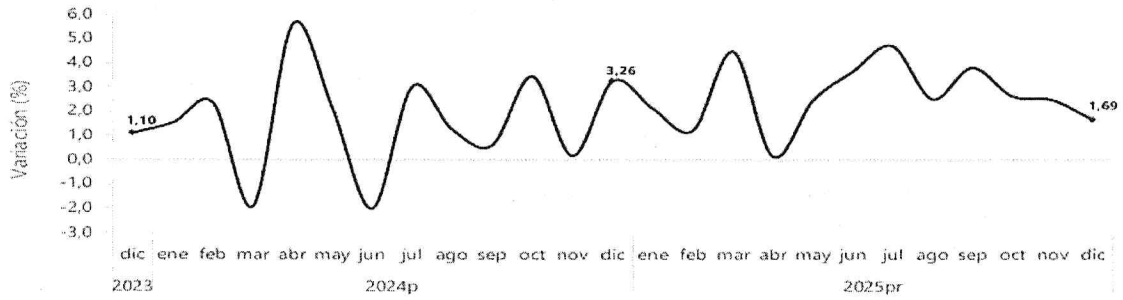


Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

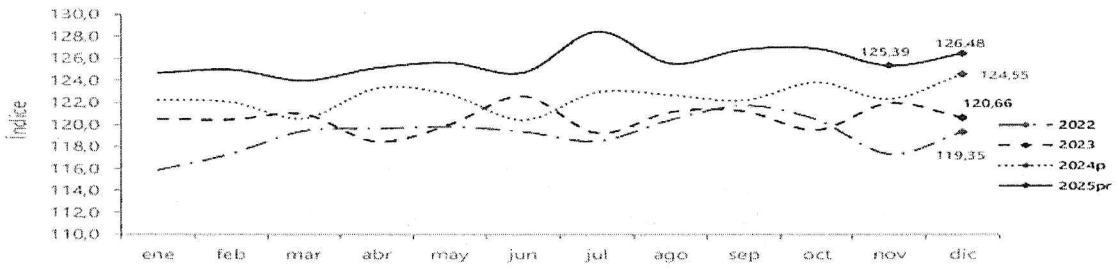
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

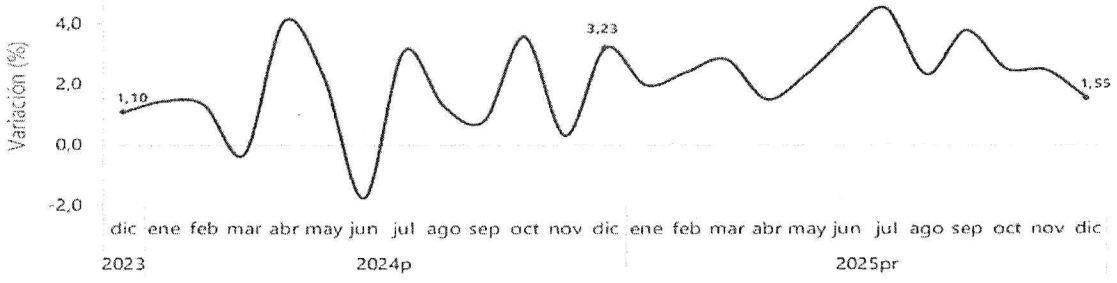
Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024p (124,55). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)



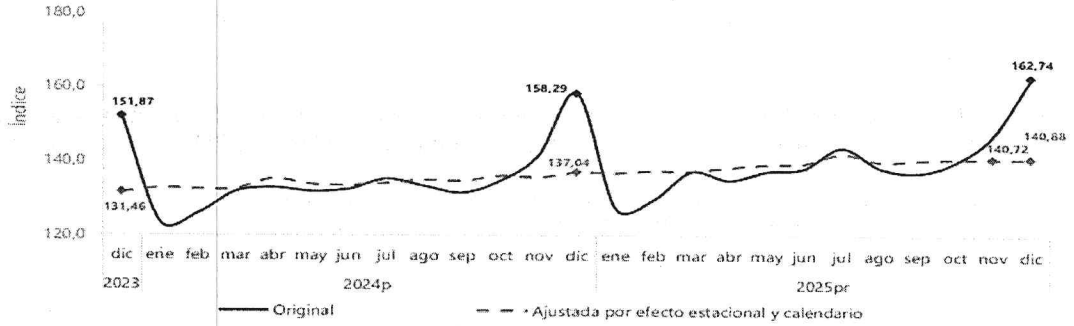
Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades terciarias

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024p (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024p (137,04). (Ver gráficos 14 y 15).

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

➢ **Resultados Encuesta Mensual de Servicios – EMS (diciembre de 2025)**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

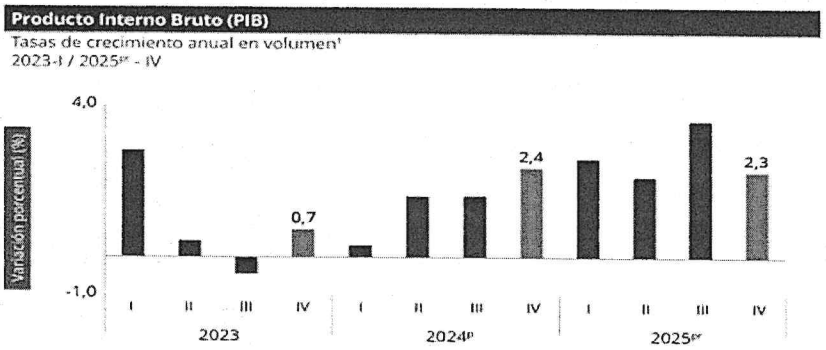
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,6	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS.

- **Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre de 2025.**

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto creció 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T

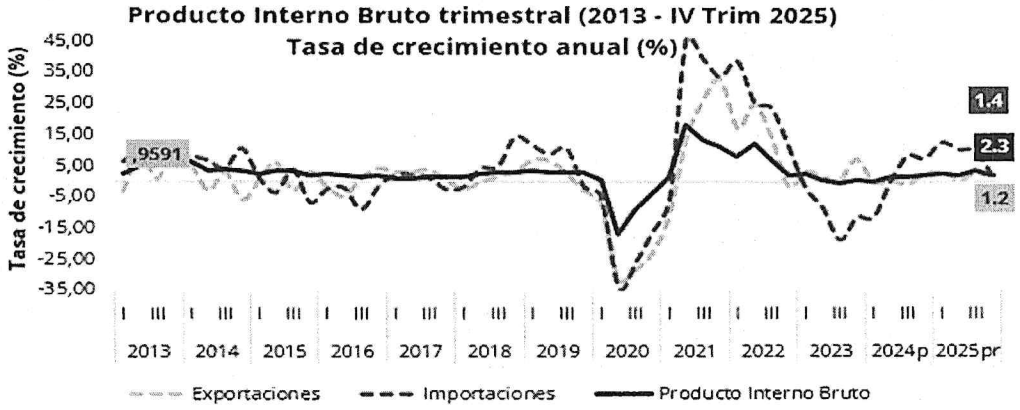
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

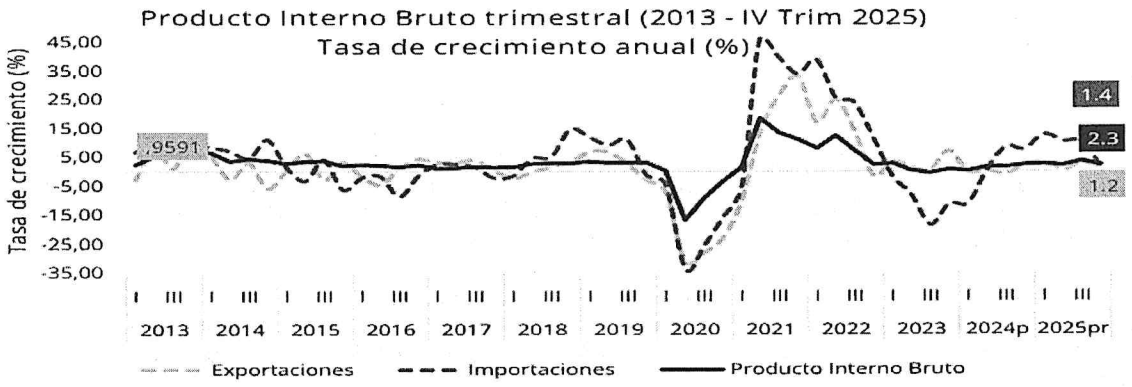
Fuente: DANE, PIB_T

Según el DANE, el cuarto trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,3%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del cuarto trimestre de 2025 comparado con el cuarto trimestre de 2024 es de 0,1% en su serie ajustada por efecto.
Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna creció 2,3%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (5,9%), y el gasto de los hogares (3,1%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (1,4% y 1,2% respectivamente).



Fuente: Analdex, datos DANE.

Según el DANE, el cuarto trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,3%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del cuarto trimestre de 2025 comparado con el cuarto trimestre de 2024 es de 0,1% en su serie ajustada por efecto.
Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna creció 2,3%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (5,9%), y el gasto de los hogares (3,1%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (1,4% y 1,2% respectivamente).



Fuente: Analdex, datos DANE.

4.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E NIT. 800.037.021,7	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, CAFETERIA, ASEO, LIMPIEZA Y SECADO DE LA ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.	$111.406.367	**Fecha de apertura** 1/12/2025
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, ASEO Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LAS INSTALACIONES, COMO TAMBIÉN ATENDER A SUS FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES EN REUNIONES Y EVENTOS QUE DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE APOYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCÓ	$197.811.470	**Fecha de apertura** 16/03/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	$448.830.900	**Fecha de apertura** 3/03/2025
GOBERNACIÓN DE CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	$ 680.926.681	**Fecha de apertura** 1/08/2023
ALCALDIA DE PUERTO BOYACA	SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACA, BOYACA.	$127.734.789	**Fecha de apertura** 04/03/2024
ALCALDIA DE PUERTO BOYACA	SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ.	$125.006.843	**Fecha de apertura** 19-05-2025

4.4. CONTEXTO LEGAL

La prestación del servicio de aseo se ve reglamentada en primera instancia, por toda aquella legislación laboral existente en Colombia (Código Sustantivo del trabajo y todas las normas que lo modifiquen o adicionen), ya que al ser prestadores de un servicio donde involucra directamente personal humano, deben de cumplir con los estándares mínimos en materia laboral. Igualmente, como dentro de los servicios que manejan desarrollan trabajos considerados de alto riesgo, el sector tiene una especial vigilancia en el tema de riesgos profesionales y accidentalidad laboral. Así mismo las empresas prestadoras están cobijadas por la normativa civil y comercial aplicable, así como legislación en temas de impuestos. En el caso de que los servicios sean prestados por una Cooperativa de trabajo asociado, estas son regidas adicionalmente por la normativa que compete a este tipo de entidades sin ánimo de lucro.

4.5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.

Para este análisis se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2024, para las actividades económicas *CIIU* 8121 Limpieza general interior de edificios y **8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.** se encontraron 67 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional (la muestra).

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007.

> *"ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:
Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

A nivel regional, la entidad en el análisis identifica empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2023, dedicadas a las actividades económicas afines al objeto contractual:

DEPARTAMENTO	NUMERO DE CIUDADES
ANTIOQUIA	7
ATLANTICO	6
BOGOTA D.C.	25
BOLIVAR	4
CALDAS	1
CAQUETA	1
CASANARE	1
CESAR	1
CORDOBA	2
CUNDINAMARCA	1
HUILA	1
MAGDALENA	1
META	2
QUINDIO	1
SANTANDER	6
SUCRE	1
VALLE	6
Total general	**67**

A nivel local en el municipio de Puerto Boyacá, la entidad donde se ejecutará el contrato identificó por medio base de datos de las personas naturales y jurídicas inscritas ante la Cámara de Comercio de la Dorada Puerto Boyacá Puerto Salgar las siguientes empresas con la calidad de MIPYMES como potenciales proveedores en relación al objeto contractual:

ESTADO MATRI-CULA	RAZON SOCIAL	NIT	DIRCOMER-CIAL	MUNCOMER-CIAL	EMAILCOMERCIAL	CIIU1
Activa	SUMINISTROS & CONSULTO-RIAS ALUFEMA S.A.S.	9.010.452.791	CR 8 27A 02	PUERTO BO-YACA	huesoalonso55@gmail.com	G4649 ** Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
Activa	SERVINCOL DE COLOMBIA S.A.S.	9.013.712.163	CR 8 A 17 04	PUERTO BO-YACA	servincolsas@gmail.com	N8121 ** Limpieza general interior de edificios
Activa	ECOLIMPIEZA PROFESIONA-LES A TU SERVICIO S.A.S.	9.014.303.552	CR 7 28 20 P 1	PUERTO BO-YACA	lizbet1595@gmail.com	N8121 ** Limpieza general interior de edificios
Activa	SUMINISTROS & CONSULTO-RIAS ALUFEMA S.A.S.	9.010.452.791	CR 8 27A 02	PUERTO BO-YACA	huesoalonso55@gmail.com	N8121 ** Limpieza general interior de edificios
Activa	SERVICIOS LATINOS LIMI-TADA	8.200.024.963	CR 2 14 22	PUERTO BO-YACA	servicios.latinosltda@gmail.com	N8121 ** Limpieza general interior de edificios

Activa	GONZALEZ NEIRA JONARLES	10.790.325.956	CL 14 NO 3A 38	PUERTO BOYACA	redsolucionesmoviles@gmail.com	G4649 ** Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
Activa	SOLUCIONES LOGISTICAS M&R DE COLOMBIA S.A.S.	9.006.628.437	CR 9 25 21	PUERTO BOYACA	luisafrincon2102@gmail.com	N8121 ** Limpieza general interior de edificios

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifican potenciales proveedores directos a nivel nacional que tiene la calidad de MiPymes, con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, tales como, un análisis del sector financiero que permite facilitar el acceso a la convocatoria, estableciendo condiciones favorables para el cumplimiento del requisito habilitante financiero y organizacional. El componente de experiencia será el resultado de aplicar los criterios de proporcionalidad y adecuación para las actividades y servicio que se pretende realizar.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, para el análisis de la oferta utilizó la información del ***PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES*** – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas **con corte 31 de diciembre de 2024**, (última actualización). El criterio específico de búsqueda es la actividad principal que reportan mediante el *CIIU* 8121 Limpieza general interior de edificios y **8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales**, se encontraron 67 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional (la muestra)., esta muestra contiene empresas de todos los empresariales (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) de todo el país, reportan ante la superintendencia con la actividad referida en el proceso de contratación teniendo en cuenta que la entidad deberá garantizar la pluralidad de oferentes durante la selección.

Con esta información se analizó el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Así, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

Fuente: Superintendencia de Sociedades

El análisis de cada uno de los indicadores se realiza mediante estadísticas descriptivas de los datos teniendo en cuenta su distribución inicial; de esta forma, se procede a analizar mediante gráficos de dispersión, de qué manera están repartidos los datos en la muestra y poder concluir del efecto sobre los resultados.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

Una vez estudiada la muestra inicial **67 EMPRESAS** para cada indicador, a partir de la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se determina la Media Acotada o simplemente se depura la base en sus extremos en un porcentaje establecido a partir del análisis previo sobre la dispersión de aquellos datos atípicos que pueden afectar los resultados. Mediante este procedimiento, se obtiene una muestra acotada y se procede a realizar el análisis estadístico, con lo cual se define el indicador estableciendo un intervalo definido por la media de la muestra y la desviación estándar promedio sobre la misma.

5.1.1. Análisis capacidad financiera

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

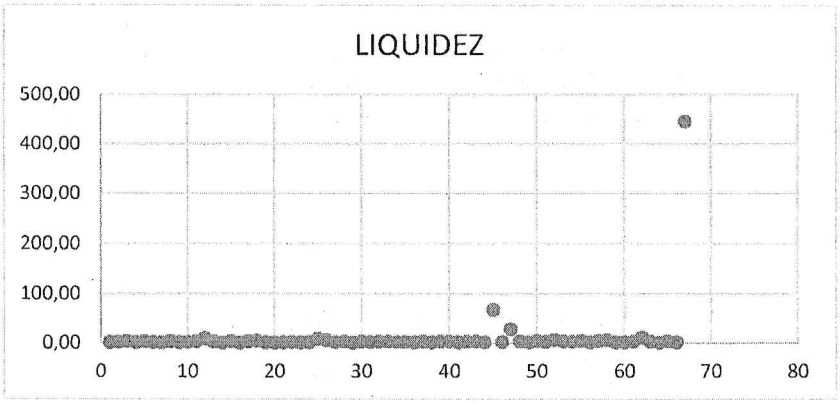
La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,92
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,41
Índice de razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 2,94 o indeterminado

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

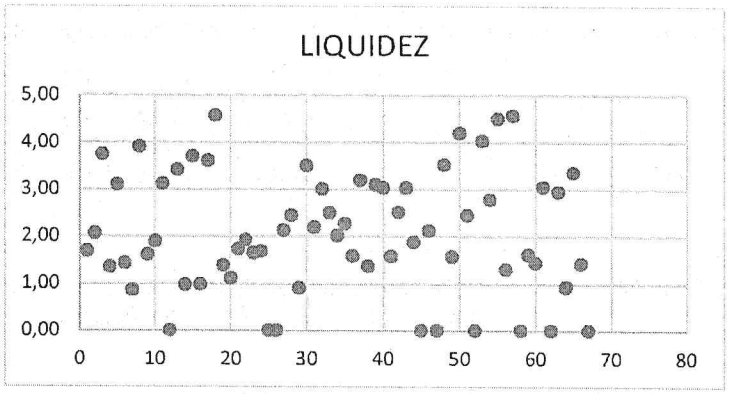
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	2,49
Mediana	10,82
Desviación estándar	54,60

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que con lleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	1,94
Mediana	2,08
Desviación estándar	1,27

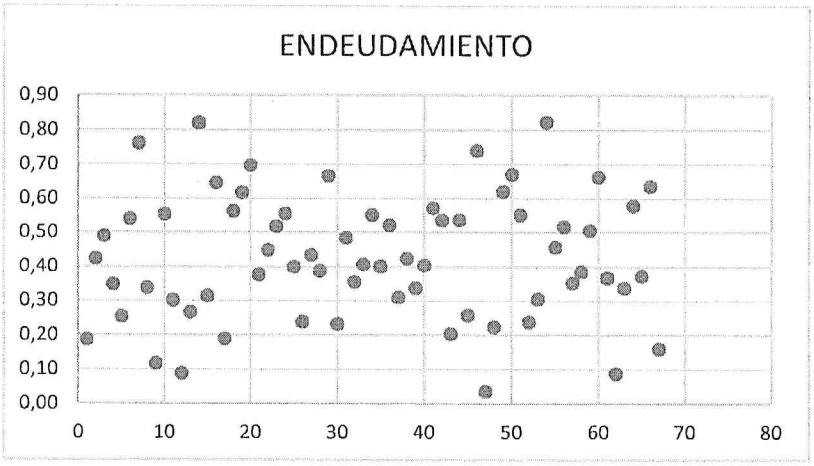
Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 1,94.

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



La grafica anterior permite observar que, la muestra define una distribución clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Media	0,41
Mediana	0,43
Desviación estándar	0,18

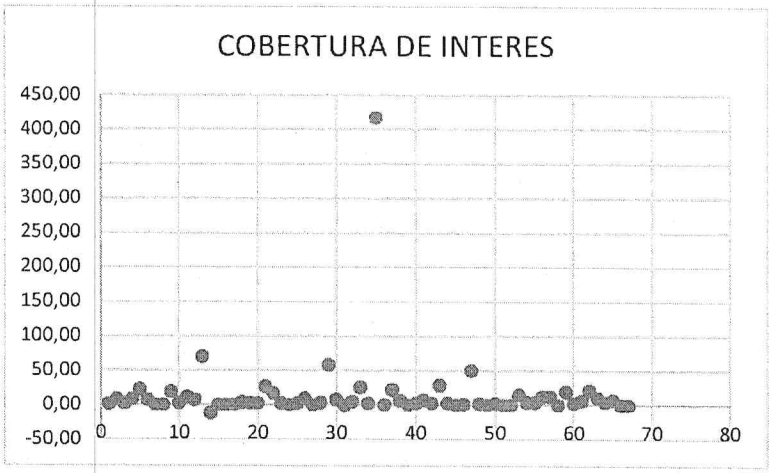
Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,41.

c. Razón cobertura de intereses

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

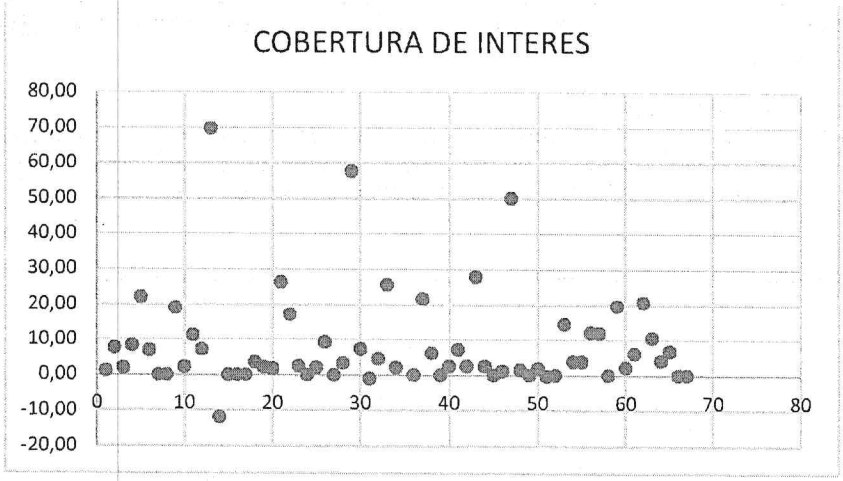
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	3,35
Mediana	14,42
Desviación estándar	51,73

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su promedio. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	2,94
Mediana	8,33
Desviación estándar	13,71

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con promedio cercano a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 2,94.

6.3.1. Análisis capacidad organizacional

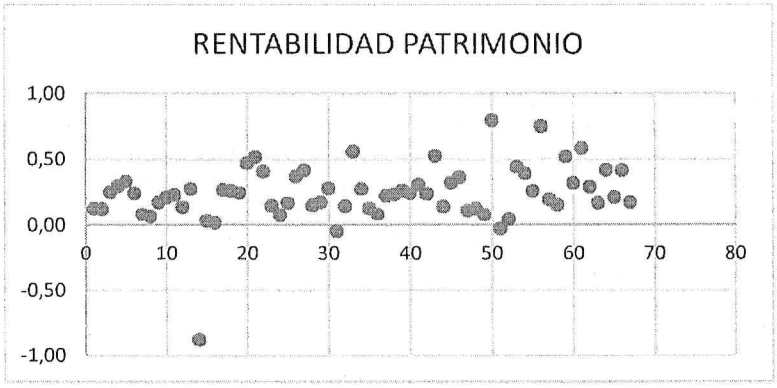
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,14
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,12

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

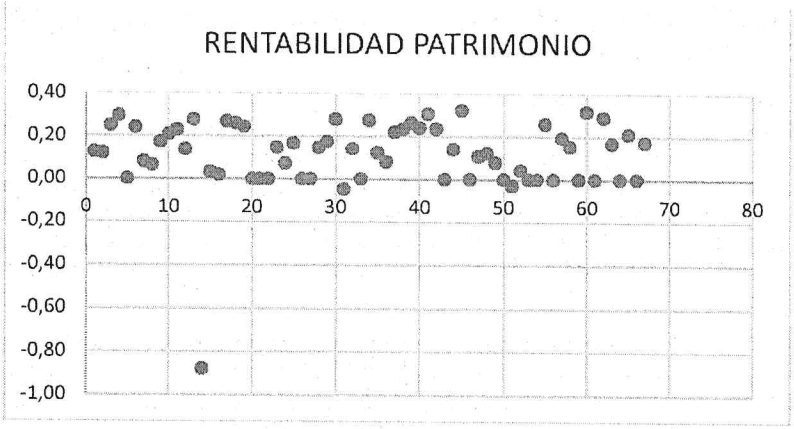
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,24
Mediana	0,24
Desviación estándar	0,22

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su promedio. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,14
Mediana	0,12
Desviación estándar	0,17

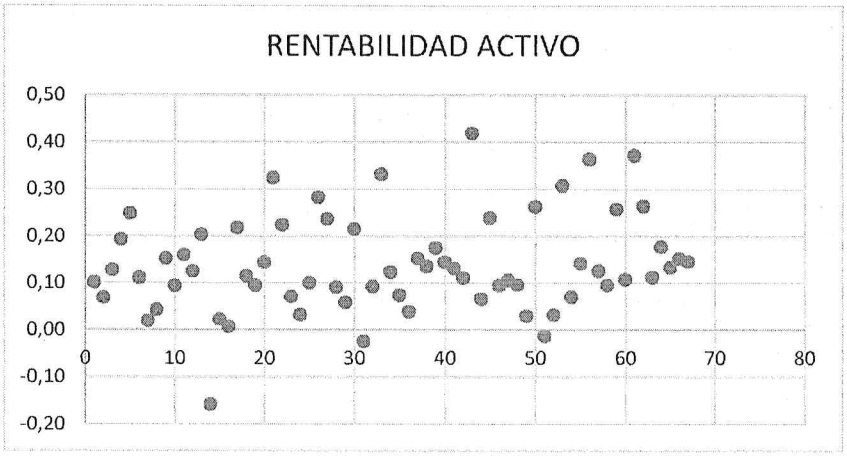
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,14.

b. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,12
Mediana	0,14
Desviación estándar	0,10

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,10.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

El artículo 5º de la Ley 1150 del 2007, indica:

ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

(...)

2. <Numeral modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> ***La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad****, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos*

y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

***a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones**; o*

***b)** La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.*

(Negrilla fuera de texto)

En el presente proceso de selección la oferta más ventajosa teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos, será la que resulte de la siguiente alternativa:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se cumple el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					como se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad	Aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo del contrato.	posible	Catastrófico	8	Riesgo Extremo	a la entidad	ejecutar el proceso de planeación con personal idóneo que garantice una correcta proyección y objetividad que dé como resultado la real solución a la necesidad	posible	Menor	5	Riesgo Medio	Total	Secretario de despacho	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad.	al momento de la adjudicación del contrato	verificando el correcto desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la misma hasta la proyección de la solución	En las etapas concernientes a la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la entidad para con la parte contratista.

6	5	4	3	2
General	General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Selección	Planeación	Planeación
Regulatorios	Operacionales	Operacional	Operacional	Financieros
Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual	No suscripción del contrato	Declaración de Procesos desiertos	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	Mal estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos
Imposibilidad de inicio de las actividades-retraso en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio.	Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso	problemas y retrasos en los tiempos de ejecución - imposibilidad de satisfacer de ejecución de los procesos que buscan satisfacer las necesidades	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	problemas presentes en la etapa de presentación de propuestas, por incapacidad de contratación de contratistas por precios fuera del mercado y/o problemas de desequilibrio económico en la ejecución por la incorrecta proyección de costos.
Probable	Probable	Probable	posible	posible
Moderado	Moderado	Moderado	Catastrófico	Mayor
7	7	7	8	7
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Al contratista	Contratista	a la entidad	Entidad/Contratista	Entidad/Contratista
implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato	Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.	manejar tiempos adecuados para la presentación de propuestas, de igual forma que tiempos de publicación en páginas- proyección de requerimientos para con la parte contratante acorde con el tipo de proceso	Ejecución de los procesos bajo la continua asesoría jurídica, donde cada paquete técnico vaya de la mano con un estudio preciso y acorde con los temas y/o normatividad vigente para la contracción.	Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del contrato, enfocados al manejo financiero y movimientos del mercado.
posible	Posible	posible	improbable	posible
Insignificante	Menor	Moderado	Moderado	Menor
4	5	6	5	5
Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio
No	No	Podría	Podría	Total
El supervisor	El supervisor	Secretario de despacho	Secretario de despacho	Secretario de despacho
una vez se adjudique y firme el contrato	Desde la ejecución de los pliegos definitivos	desde la proyección de los tiempos para la presentación de las propuestas	desde que se inicia la etapa de planeación-estudios previos.	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la
una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el	Al momento de la firma del contrato de las partes	hasta la etapa de presentación de propuestas	al momento de la publicación del contrato.	al momento de la adjudicación del contrato
Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.	Mediante Revisión documental y/o garantías	Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad y/o tipo de actividad.	durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o normas para la contratación	comparativa de precios de materiales mano de obra e ítems con precios del mercado
Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	continua- durante la elaboración del proceso precontractual	Durante la ejecución del presupuesto.

11	10	9	8	7
General	Especifico	Especifico	General	General
Interno	Interno	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución	Ejecución
Operacionales	**Económicos**	**Sociales o politicos**	**Operacional**	**Operacionales**
Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el personal y	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la	Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales; tales como paros de diversas índoles, cierre de vias,	Demora en el inicio de las actividades	No firmar el Acta de Inicio
problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc., frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legales de contratación frente a entes de control, ley y normatividad vigente frente a la contratación	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria, problemas en la adquisición de materias primas y/o insumos	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las actividades, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de actividades y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de garantías exigidas.	Problemas en los tiempos de ejecución de las actividades con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.	Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato
Probable	Probable	Posible	Probable	Probable
Mayor	Moderado	Mayor	Moderado	Mayor
8	6	7	7	8
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista	Contratista
Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las leyes frente respecto a los sistemas de seguridad social, al momento de inicio de las actividades.	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan establecer el grado de liquidez y/o estado financiero	Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.	Revisión de cronogramas de actividades, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.
posible	Raro	Probable	Probable	Improbable
Insignificante	Menor	Mayor	Moderado	Insignificante
4	3	8	7	3
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo bajo
no	total	Total	Podria	No
El supervisor	El contratista	El supervisor	El supervisor	El supervisor
desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la	Durante la ejecución del contrato.	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	Desde que inicia la ejecución del contrato
hasta la terminación de las actividades y/o terminación de las actividades objeto de	hasta la terminación de las actividades	hasta la terminación de de las actividades objeto de contrato	una vez iniciadas las actividades	Una vez se firma el acta de inicio
mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales	Mediante cortes de personal o insumos, balances económicos y financieros.	Solo en la ocurrencia del evento	Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.	estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio
continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista	En la ocurrencia del evento	Continua	en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)

16	15	14	13	12
General	General	Especifico	General	General
Externo	Interno	Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Regulatorios	Operacionales	Económicos	Operacionales	Operacionales
Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad industrial.	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.	Demora o no pago de los compromisos adquiridos por la entidad contratante	Mala ejecución de las actividades	Daños a Terceros
Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.	Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por perdida de vigencia.	problemas de liquidez para el contratista y desarrollo de las actividades, problemas con los tiempos de ejecución proyectados, problemas para la entidad frente a la ley de contratación	Problemas técnicos, económicos y operativos durante el desarrollo y ejecución de las actividades, ejecución de inadecuados procesos constructivos, mala administración de los recursos, y falta de garantías para la entidad contratante respecto a calidad del bien o servicio entregado	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso- ejecución de pólizas de responsabilidad civil extra contractual-afectación de la imagen de la entidad por la ocurrencia de este tipo de eventos.
Probable	Probable	Posible	Probable	Probable
Mayor	Moderado	Menor	Mayor	Catastrófico
8	7	5	8	9
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Al contratista	Al contratista	Contratante	Al contratista	Al contratista
implementación de sistemas de seguridad industrial	Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de las actividades.	Control de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, verificación de actas, acumulados, amortización y anticipos, para tener una proyección económica real de los compromisos	uso de mano de obra calificada, continua presencia de un profesional residente durante la ejecución de los procesos constructivos, manejo de estándares mínimos de calidad por parte del profesional residente	Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se refiere a temas seguridad industrial, señalización, protección al peatón y el patrimonio de particulares
posible	posible	Raro	Posible	Posible
Moderado	Menor	Menor	Menor	Menor
6	5	3	5	5
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio
podría	No	total	total	Podría
El Contratista	El Contratista	El supervisor	El Contratista	El Contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Hasta la terminación del contrato	Al finalizar la en ejecución.	Hasta la terminación del contrato	al finalizar la ejecución de las actividades	hasta la terminación de las actividades
Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad respecto a la seguridad	Revisión periódica mediante cortes de actividades para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.	mediante la revisión de disponibilidades presupuestales y revisión de registros presupuestales- revisión de actas	Se debe realizar de manera constante, identificando los items que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta	Revisión periódica
Diaria	Continua	Depende de los tiempos de ejecución y el monto del contrato en ejecución.	A diario	A diario

22	21	20	19	18	17
Especifico	Especifico	General	General	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacionales	ambientales	Financieros	operacionales	Operacional	operacionales
Escases de materiales	Deficiencia en cuanto a trámites y requisitos ambientales.	Insolvencia del contratista.	Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o	Abandono del contrato por parte del contratista y/o interventor.	Cambio de normatividad durante la ejecución del proyecto
Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades, viéndose directamente afectados los tiempos de ejecución y cronogramas de actividades para el desarrollo de las actividades-desequilibrio económico del contrato.	Sanciones por parte de las corporaciones regionales, generando multas y cierres de las actividades.	Problemas para el desarrollo de las actividades por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto	Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.
probable	probable	probable	probable	Posible	Posible
Moderado	Mayor	Mayor	Moderado	Moderado	Moderado
7	8	8	7	6	6
Riesgo Alto	riesgo extremo	riesgo extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Al contratista	Contratante/Contratista	contratista	Al contratista
Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio de alternativas de uso de materiales alternos conjuntamente con la entidad contratante y/o el supervisor.	Revisión de las normas ambientales antes de la ejecución de las actividades, y/o concertación con las entidades competentes para la ejecución de intervenciones que vayan directamente relacionadas con impactos ambientales.	Ejecución de cortes de actividades y balances económicos para ver el real estado de los movimientos financieros en ejecución y así ejecutar los respectivos correctivos, que lleven a la estabilidad económica del contrato	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas.	Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.	Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.
posible	Raro	posible	posible	Raro	Raro
Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor
5	3	5	5	3	3
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
total	podría	total	Podría	podría	Podría
El Contratista	El Contratista	El Contratista	Las partes involucradas	El supervisor	El Contratista
Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales.	Desde la etapa de planeación y proyección de las actividades a ejecutar y/o durante la ejecución de	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Al momento de la aparición del cambio de normatividad.
Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos.	Finalizadas las actividades que vayan directamente relacionadas con los riesgos para el	Al finalizar la ejecución.	Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato	Una vez realizados los ajusten según los nuevos
Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades de uso de	Analizando el impacto de las actividades frente al factor ambiental, y la mitigación del mismo, paralelo a la normatividad ambiental para el caso.	Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.	al momento de la aparición de la nueva normatividad
Al momento del evento.	Durante la proyección y ejecución de las actividades de impacto ambiental.	Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las actividades y el monto del contrato.	continua	continua	Al momento del evento.

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891800466-4
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

26	25	24	23
General	Específico	Específico	Específico
Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacional	operacional	operacional	ambientales
No tener personal capacitado por parte del contratista.	Discrepancia entre el contratista y el interventor y/o la entidad contratante.	Cambio de los diseños y especificaciones.	Incumplimiento de las normas ambientales por inadecuadas practicas constructivas.
Mala calidad del servicio, problemas técnicos, retraso de actividades, desequilibrio económico para el contratista, falta de garantías para la entidad contratante.	Problemas en cuanto a conciliaciones y/o concertación de ítems, actividades o procesos que van directamente relacionados con la eficacia del desarrollo de las actividades.	Desequilibrio técnico y económico - retrasos en los tiempos de ejecución.	Impactos ambientales - sanciones, multas y cierres de actividades, por la entidad competente- problemas para el medio ambiente y perjuicios a la comunidad.
probable	probable	probable	probable
Mayor	Moderado	Mayor	Mayor
8	7	8	8
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Al contratista	Contratante/Contratista	Al contratista	Al contratista
Uso de mano de obra para diferentes actividades, según el perfil y experiencia para el desarrollo de la misma. Perfil por actividad.	Creación de comités, donde se definan derroteros lineamientos y metas a cumplir según las exigencias técnicas, administrativas y de normatividad del proyecto.	Ajuste de los diseños y especificaciones de acuerdo a los nuevos requerimientos.	Revisión de la normatividad ambiental pertinente al proyecto- mitigación de los impactos y efectos adversos de las actividades realizadas mediante la implementación de programas complementarios.
posible	raro	raro	posible
Menor	Menor	Menor	Menor
5	3	3	5
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
podría	podría	total	podría
El Contratista	El supervisor	El Contratista	El Contratista
Desde el inicio y ejecución de las actividades.	desde que se inicia la ejecución del contrato	Una vez determinado el cambio de diseños y/o especificaciones.	Una vez identificado el evento negativo para con el medio ambiente.
Una vez terminada la ejecución de las actividades.	Hasta la terminación del contrato.	Al momento de ejecutar los ajustes requeridos respecto a diseños y especificaciones técnicas.	Una vez mitigados los impactos y superados los problemas ambientales.
mediante el estudio de perfiles del personal frente a las actividades que se requieren desarrollar	Verificando el cumplimiento de actividades, procesos y/o ítems concertados para el correcto desarrollo de las actividades.	Mediante el análisis de posibilidades respecto a las adecuaciones técnicas y de diseños, verificando la evolución y el estado de los objetos, ítems y/o productos a cambio.	Mediante los programas de mitigación, analizando la evolución de los tratamientos que den como resultado la superación de los problemas y afectaciones para con el medio.
Depende del desarrollo de las actividades y/o mano de obra a contratar.	Ejecución periódica de comités según la duración de las actividades.	continua	continua

| | | |